

Decreto exento N° 1406

Puente Alto, **22 SEP 2014**

Visto,

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento.

Considerando,

1. La necesidad de contratar la obra denominada **"CONSTRUCCION DE MULTICANCHA Y AREAS VERDES DEL PARQUE TOBALABA, PROGRAMA BARRIO EN PAZ RESIDENCIAL"**.
2. El memorándum N° 570 de 2 de septiembre de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita autorización para dar inicio a proceso licitatorio.

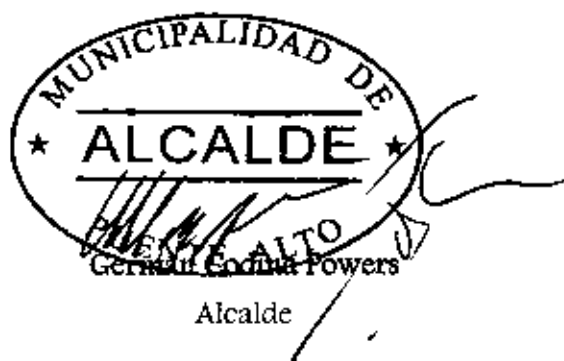
DECRETO.

Llámbese a licitación pública para la contratación del **"CONSTRUCCION DE MULTICANCHA Y AREAS VERDES DEL PARQUE TOBALABA, PROGRAMA BARRIO EN PAZ RESIDENCIAL"**, a través del portal www.mercadopublico.cl.

Apruébense las Bases Administrativas, elaboradas por la Secretaría Comunal de Planificación.

Monto: \$ 40.911.840.- (cuarenta millones novecientos once mil ochocientos cuarenta pesos).

Regístrese, comuníquese y archívese.



DA / DAF / DICON / SEP / DCU /